



DECRETO EXENTO N° 2.129/
RETIRO, 19 JUN 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividades los días 20 de junio con Asociación de Fútbol Retiro; 21 de junio con vecinos sector Romeral;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Alberto Alarcón Troncoso, RUT.: 15.920.344-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- IVA incluido por concepto de contratación de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividades los días 20 de junio con Asociación de Fútbol Retiro; 21 de junio con vecinos sector Romeral;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 94, cuenta N° 22.09.004.001.006 "Arriendo de Mobiliario y otros" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /